



ACTA N.º 2 / 20

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. José María Pérez Sánchez

1ª Teniente de Alcalde

D.ª María del Mar Sáez Martínez

2º Teniente de Alcalde

D. Ángel Albaladejo Miralles

3ª Teniente de Alcalde

D.ª María Carmen Gracia Samper

4ª Teniente de Alcalde

D.ª Asunción Sánchez Martínez

5º Teniente de Alcalde

D. Adrián López Sánchez

6º Teniente de Alcalde

D. José Antonio Martínez Delgado

Sres. Concejales

D. Rufino Lancharro Muñoz

D.ª María Belén Sánchez Tárraga

D.ª María Nieves Moreno Moreno

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D.ª Pilar María Samper Navarro

D. Antonio Escudero Martínez

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. Alfonso Armenteros Jiménez

D.ª María Teresa Valero Curbera

D. José David Pérez Patiño

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. Roberto Carrasco Albaladejo

D.ª Manuela Samper Patiño

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SECRETARIA GENERAL

D.ª Beatriz Selma Penalva

INTERVENTOR

D. Víctor Manuel Soler Rebollo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA EN
SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA**

26 DE FEBRERO DE 2020

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintiséis de febrero de dos mil veinte. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 8:30 horas, se declaró abierto el acto.



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta n.º 1/20 correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de enero de 2020.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, solicitando hacer una rectificación en la página veinticinco, en el último párrafo en la sexta línea le parece que se corta donde dice “cuantos casoplones” y luego dice “gente de su partido con la corrupción” debería decir “le gustaría saber cuántísimos cientos de casoplones se ha comprado el Partido Popular metiendo la mano directamente en el bolsillo de todos los españoles con esa corrupción ingente que han tenido a raudales, un partido que tiene que estar ilegalizado” y en la página cincuenta en la pregunta séptima al final de la misma le concreta o le reformula a la Sra. Concejala María Carmen Gracia una pregunta que no aparece “costes salariales de las 3 últimas legislaturas de cada uno de los Concejales y Alcaldes” y le gustaría que apareciera.

Toma la palabra D.ª Pilar María Samper, Concejala del Grupo Municipal Socialista, diciendo que en la contestación de los Ruegos y Preguntas, en la página cinco se le dijo que se le facilitaría el informe sobre los mercadillos pero no se le ha dado y ella cree que lo escuchó bien pero pone “aunque falta el informe relativo a Tesorería que se le dará una copia al final del Pleno”, indicando que no lo tiene.

Prosigue indicando que en el último párrafo de la página cinco tras dar la enhorabuena al Concejala D. José Antonio Martínez por la coordinación, pone “cosa que no logró”, no es que no lograra coordinar el departamento, ella no dijo eso y es lo que entiende cuando lo lee, dijo que “lo que no había logrado era que trabajaran conjuntamente Infraestructuras y Comercio”, quiere que eso conste así.

En la página cincuenta y dos, en el punto segundo de sus ruegos y preguntas, cuando está hablando de las podas del municipio considera que su intervención no está completa, quiere añadir que hay zonas que mencionó que no constan como son “la zona de Lo Alegre, el problema de la Calle Lentisco, de la Calle Orquídea, de la Calle Tomillo, en general, respecto a la suciedad, la recogida de podas y el escombros”.

En la página cincuenta y cuatro, en la pregunta ocho, indica que preguntó si se había mantenido contacto con la Cámara de Comercio, pero también mencionó a Convega.

Quedando por tanto aprobada el acta n.º 1/20 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 2020, con las correcciones efectuadas por D. José Francisco Albaladejo y D.ª Pilar María Samper.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior, el Sr. Alcalde indica que cada Concejala del Equipo de Gobierno va a contestar a las preguntas que sean de su competencia.

Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.ª María Belén Sánchez, Concejala de Turismo y Residentes Internacionales.



1. Pregunta realizada por D.^a Pilar María Samper respecto a todo lo que supuso FITUR, de todas las Concejalías que estuvieron allí, de todos los eventos que se hicieron, también de este año de todas las Concejalías que han asistido y todo detallado.

Contesta que se lo ha entregado antes del Pleno.

D.^a Pilar María Samper comenta que no le ha sorprendido el informe porque ya lo había visto en las redes sociales, sinceramente ve que falta profesionalidad en el Equipo de Gobierno porque un Concejal pide un informe, el cual todo el mundo puede ver ya que evidentemente son gastos públicos, pero que se publique en las redes sociales antes de dárselo a la Concejal o al Grupo que lo ha pedido le parece una falta de respeto. Después incidirá más en lo habitual de este Equipo que ve que no está cambiando, ve caras nuevas pero sigue igual, así que como quieren hablar de Turismo hablarán de Turismo. También quiere comentar del informe que no ve la firma de ningún técnico para ella no es un informe, son unos números que se han puesto en redes sociales, pero que no van avalados por la firma de un técnico y ella quiere que vaya avalado por la firma del técnico competente, le da igual si tiene que ser de Turismo, de Hacienda o de donde sea, pero quiere la firma del técnico.

D.^a María Belén Sánchez expone que añadirá la firma del técnico correspondiente, esos datos se prepararon desde el Departamento de Hacienda donde tienen todas las facturas y detalles.

Contestación de ruegos y preguntas realizados a D. Adrián López, Concejal de Servicios Públicos.

1. Pregunta realizada por D.^a Pilar María Samper sobre si sería factible poner fuera del Centro de Salud de Pinar de Campoverde unos bancos para la gente que espera, para que puedan sentarse, ya que se lo han comunicado algunos vecinos de allí.

Contesta que sí, que lo ha contemplado el técnico del Almacén y en los próximos días serán colocados unos bancos antivandálicos.

2. Pregunta realizada por D. Antonio Escudero en la decía que en un Registro de Salida de trece de diciembre de 2019 sobre actuaciones previas del procedimiento sancionador n.º de referencia 1.124/2019, hay adjunto un informe técnico que va para Confederación Hidrográfica del Segura, le gustaría tener copia de ese informe o saber sobre qué va el tema.

Contesta que al inicio del Pleno le ha entregado copia del informe, hace referencia al expediente sancionador a la empresa concesionaria por las actuaciones que realizaron al final del cauce de la Rambla.

3. D. Antonio Escudero pide acceso al Registro de Entrada de 10 de diciembre sobre una factura de STV, de los costes de limpieza extraordinaria del temporal de septiembre sobre la DANA.

Contesta que le ha entregado copia de la factura.



Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.^a Asunción Sánchez, Concejala de Fiestas, Mujer y Empleo.

1. Pregunta realizada por D.^a Pilar María Samper sobre si se ha mantenido contacto con la Cámara de Comercio o con algún otro organismo similar para ofrecer este año cursos a empresarios y a sus trabajadores.

Responde que ellos siguen manteniendo contacto y colaborando con la Cámara de Comercio de Alicante entre otras, sobre todo entre diferentes Concejalías del Ayuntamiento con el CDT de Torrevieja, con Convega, con Elche, con el Centro de Empresas Innovadoras. Por ejemplo la Concejalía de Juventud va a realizar el PICE, Programa Integral de Cualificación y Empleo, se trata de una acción formativa gratuita dirigida a jóvenes desempleados menores de 30 años inscritos en el SERVEF. En cuanto a formación para comercios y empresas, están a la espera de que la Cámara de Comercio apruebe su catálogo, tan pronto como lo tengan aprobado se lo enviarán para que puedan ver lo que les interesa o no. Convega está viendo los catálogos, están de reuniones, a ver lo que les pueden ofrecer y con el Centro de Empresas Innovadoras de Elche van a empezar el día veinticuatro, les van a dar una charla.

2. Pregunta realizada por D.^a María Teresa Valero por los dos nuevos puestos de Técnico en Igualdad y Promotora de Igualdad, si ya están en sus puestos de trabajo, si han empezado a trabajar, porque según tiene entendido estaban aprobados e iban a empezar el día uno de enero.

Contesta que la Promotora de Igualdad va a entrar el día dos de marzo y la Agente de Igualdad está todavía pendiente de tramitación la documentación.

Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.^a María Carmen Gracia, Concejala de Hacienda, Mayores y Modernización.

1. D.^a María Trinidad Escarabajal solicitó un informe de los costes de los trabajos realizados por las empresas en el episodio de lluvias “Gloria”.

Dice que hasta finales de marzo estarán recopilando toda esa información para pasársela a la Generalitat Valenciana y en el momento que el expediente esté finalizado le pasará esos datos.

D.^a María Trinidad Escarabajal pregunta sobre la DANA.

Interviene el Sr. Concejala D. Rufino Lancharro para decir que hoy finaliza el plazo de presentación de la última documentación de la DANA y entienden que para el próximo Pleno ya se le podrá facilitar con todo detalle. Para la presentación de facturas y demás que tenían las empresas, entiende que para el próximo Pleno podrán facilitárselo con todo detalle.

D.^a María Trinidad Escarabajal indica que tiene una duda porque se le va a presentar en el mes próximo el de “Gloria” que sucedió en enero y la DANA fue en septiembre y también finaliza el plazo ahora también, pregunta por qué tanta diferencia de plazos entre una y otra.



D.^a María Carmen Gracia indica que el plazo para “Gloria” termina a finales de marzo y que si quiere el mismo día que manden el expediente se lo pasa, no tiene inconveniente. También señala que los plazos no los ponen ellos.

D. Rufino Lancharro entiende, en relación con los plazos, que posiblemente sea por los daños tan grandes que hubo con la DANA en todos los sitios que se haya dado un plazo mayor, porque además hubo una ampliación posterior también de los plazos por el tema de que habían muchos particulares que estaban también aportando daños, entonces los plazos no los fija el Ayuntamiento, los fija las entidades superiores.

D.^a María Trinidad Escarabajal añade que los gastos que pedía eran los que se habían realizado por parte del Ayuntamiento al margen de las subvenciones que pudieran tener.

D.^a María Carmen Gracia dice que en el expediente que se envíe se van a mandar todos los gastos que ha ocasionado la DANA y en este caso Gloria.

2. Solicitud realizada por D.^a María Pilar Samper en otro pleno anterior sobre informe de Tesorería sobre las tasas de las mesas y las sillas.

Contesta que ahora se lo trasladará.

Por otro lado, aprovecha su intervención para informar sobre el Portal de Transparencia, indica que como el Pleno se ha adelantado este mes se actualizará mañana o pasado, lo van a tener para final de mes, no obstante ha traído la hoja del informe salarial del mes de enero que estaba ya colgado, al finalizar el Pleno lo pasa para que se adjunte con los costes salariales que ya pasó anteriormente.

Contestación a ruegos y preguntas realizados a D. Rufino Lancharro, Concejal de Contratación e Infraestructuras.

1. D. José Francisco Albaladejo pregunta si se va a pasar el calendario de actos a todos los grupos de la oposición para que estén al día porque no tienen noticias, lleva dos plenos diciéndolo.

Indica que actualmente no están confeccionando ningún calendario de actos, ellos se nutren del calendario de eventos publicado en la página del Ayuntamiento que como bien saben es público. Lo que sí están haciendo, respecto a la anterior legislatura, por intentar facilitar la labor de los miembros de la oposición y que puedan asistir es enviarles a través del Gabinete de Alcaldía un correo electrónico con una invitación a todos los Concejales.

2. D.^a Pilar María Samper pregunta si se ha retomado la Ordenanza sobre la regulación en cuanto al tema de música y demás establecimientos, es algo que le han trasladado algunos empresarios.

Contesta que, con todo lo que han tenido de la DANA, “Gloria” y todos los temporales que han tenido y sabiendo la complejidad que tiene el expediente, el Departamento de Infraestructuras, ante la falta de medios que ellos nos acusaban, le ha recomendado, viendo también la cantidad de alegaciones que tenían, externalizar ese informe. Esta semana ellos ya han trasladado el informe de insuficiencia de



medios para que se pueda agilizar lo máximo posible porque sabemos que tenemos un conflicto de intereses entre vecinos y comerciantes en el cual tenemos que intentar llegar a buen puerto.

3. Pregunta realizada por D. Alfonso Armenteros, en qué situación se encuentra el expediente respecto al Varadero en la actualidad, después de tres meses.

Contesta que ese expediente sigue en fase de trámite, esperan tener una resolución pronto, en las próximas semanas, intentarán que sea lo más ágil posible.

4. Pregunta realizada por D. Alfonso Armenteros sobre el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18, de 28 de enero de 2020, donde se publica el Edicto de Alcaldía en el que se transcribe el acuerdo adoptado en el Pleno de la sesión de 2 de julio de 2019 sobre delegación de competencias de Pleno en la Junta de Gobierno. el Sr. Concejales hace referencia al Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en su artículo 44, apartado 2. Pregunta por qué no se ha enviado a publicar hasta ahora, pasados 6 meses.

Contesta que ese expediente se traspapeló en el Área de Secretaría y es por eso por lo que hubo un poco más de retraso a la hora de publicarlo.

5. Pregunta realizada por D. José David Pérez sobre la pantalla de la Plaza de la Iglesia y un Proyecto para continuar dando el servicio, si tiene ya definido ese proyecto y que les informe.

Contesta que ahora mismo no han tenido un avance relevante, pero siguen trabajando en ello y lo tendrán a la mayor brevedad.

Contestación a ruegos y preguntas realizados a D. Ángel Albaladejo, Concejales de Urbanismo y Patrimonio.

1. Pregunta realizada por D. José Francisco Albaladejo con respecto a la Torre Vigía, si se va a proceder a emprender acciones legales para que se pueda visitar cuatro veces al mes y si se van a realizar las valoraciones tanto de Consellería como de ellos, entendiéndose que se refiere a nosotros en cuanto a la valoración del Ayuntamiento.

Contesta que el Ayuntamiento se dirigió a la Consellería para consultar las actuaciones que había que realizar después de la visita que se realizó el 5 de abril del 2019, la Consellería de Cultura se limitó a decir que las actuaciones que se fueran a realizar allí en la Torre, antes de hacerlas, que se le mandasen y se le dijese lo que se iba a hacer, un poco para dar el visto bueno, pero no se dijo el procedimiento y cree él que la consulta se hizo también en ese sentido de que había que seguir en la forma de actuar. Hemos estado en conversaciones y han pedido cita con la Diputación de Alicante para que les asesoren en esa materia porque, como ya ha dicho en otras ocasiones la Concejales D.ª María del Mar Sáez, pese o no nos pese, es un bien privado y antes de actuar y aventurarnos a actuaciones que luego pueden llevar una responsabilidad al Ayuntamiento, hay que estar seguros de cómo se va a hacer ese procedimiento. Claro que hay que hacer valoraciones, se perdió una ocasión de oro en abril del 2019, ya que con el trabajo que costó que se concertara esa visita, el informe que luego se hace por los técnicos municipales, incluso por los técnicos que fueron de la Consellería, se limitan a decir que tienen que hacerlo técnicos especializados, quizás si hubiera estado mejor planificado no hubiera hecho



falta ahora volver a hacer una valoración de esos daños, no es con ánimo de criticar, pero van a ver la manera de proceder para que luego no se deriven responsabilidades por parte del Ayuntamiento o ningún tipo de problema y se hará lo que se tenga que hacer, si se tienen que emprender acciones legales se emprenderán, es lo que le puede decir en ese sentido.

2. Pregunta realizada por D. Alfonso Armenteros con respecto al acuerdo de Junta de Gobierno Local número 54/2019, de 3 de diciembre, donde se aprueba el inicio de expediente de obras de remodelación de la Casa de Cultura Municipal, quiere saber cuáles son los proyectos de remodelación, qué actuaciones incluyen, que coste tiene dicho proyecto y qué partida presupuestaria se va a hacer cargo esa remodelación.

Con ocasión de la DANA de septiembre hubo dos informes, uno de la Técnico Municipal y otro que se le encargó a un arquitecto externo, que evaluaron los daños de la Casa de Cultura, lo que se ha hecho ahora es un contrato menor que incluye la redacción del proyecto de reparación, la dirección y final de obra, la coordinación y seguridad y salud del proyecto básico de ejecución de la reforma. Todavía no saben el coste, hay que tener en cuenta que la Casa de Cultura tiene que seguir funcionando, no podemos cerrar la Casa de Cultura o por lo menos si se cierra que sean los mínimos días posibles, ya que ello afectaría a su condición de Museo, ha estado hablando con el arquitecto al que se le ha adjudicado el contrato y en definitiva harán las obras que sean imprescindibles, más que nada por la temporalidad hasta que se construya la nueva Casa de Cultura, que no suponga un coste excesivo, lo que peor está de la Casa de Cultura es la cubierta de policarbonato, esa que tiene como una especie de cúpula, a ver que fórmula se utiliza en la reparación de esos daños para que afecte lo menos posible al funcionamiento de la Casa de Cultura, cuando tenga datos más concretos se los dará, pero de momento no saben el coste ni la partida presupuestaria, no sabe si será a cargo de inversiones financieramente sostenibles cuando se liquide el presupuesto del año pasado. Sí que hay una evaluación de daños en el informe de la Arquitecto Municipal que los tasa en ciento veinte mil euros, habrá que priorizar también y ver que es lo que tienen que hacer urgentísimo para que se pueda seguir funcionando al menor coste posible, siempre teniendo en cuenta de no poner en riesgo las piezas del Museo, la Biblioteca, todo lo que contiene la Casa de Cultura y en ese sentido están trabajando.

Señala que el Arquitecto contratado se llama Antonio Nieto Morote, fue el que hizo también el informe de evaluación de daños en septiembre del año pasado, se pidieron tres presupuestos y él pasó el presupuesto más barato y ha sido el adjudicatario del contrato.

Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.ª María del Mar Sáez, Concejala de Personal, Servicios Sociales, Vivienda y Seguridad Ciudadana.

1. Pregunta realizada por el Sr. Concejala D. José Francisco Albaladejo respecto a la Oficina de Vivienda le gustaría saber, ya lo ha preguntado en varias ocasiones, si se va a poner el abogado que se necesita y qué se va a hacer con las cuatro viviendas que hay en propiedad.

Contesta que, como también le ha respondido en varias ocasiones desde el inicio de esta legislatura, de momento no se va a contratar ningún abogado para la Concejalía de Vivienda porque la Concejalía de Vivienda las funciones que desempeña en el Ayuntamiento están directamente vinculadas con Servicios Sociales, las gestiones que se pudieran hacer a través de lo que se va requiriendo de los Juzgados sobre los posibles casos de desahucio se informan por parte de Servicios Sociales y de momento los recursos jurídicos que tiene el Ayuntamiento son de momento suficientes



para solventar lo que va llegando. Esto no quiere decir que se descarte a lo largo de la legislatura la posibilidad de contratar a nadie, pero de momento no se va a hacer, van a ir viendo dependiendo de la demanda que haya, y ya le digo que lo que va llegando al Ayuntamiento a modo de consulta que se puede ir solventando con los propios recursos humanos y jurídicos que tiene el Ayuntamiento lo vamos a seguir haciendo.

En cuanto a las cuatro viviendas en propiedad, dos o tres días después del Pleno del mes de enero, hicieron una visita a las viviendas, porque no las conocía personalmente, sabía donde estaban pero no sabía la distribución que tenían y quería visitarlas in situ, estuvieron con uno de los técnicos del Ayuntamiento y un técnico de Servicios Sociales y se ha elaborado un informe, se ha estado hablando con uno de los técnicos de la Consellería de Vivienda, una de las opciones que se está barajando es ofrecerlas a la Consellería para que la propia Consellería las gestione de forma similar a las viviendas sociales que están ubicadas en la glorieta del Toro, pero eso es una de las posibilidades porque desde Consellería les han manifestado el interés que tienen en adquirir viviendas que pudieran destinar a la causa social y a personas con cierta vulnerabilidad. Este informe lo van a enviar a la Directora General de Vivienda y Regeneración Urbana para solicitar una reunión con ella y ver, en cualquier caso, los trámites a seguir, para bien ceder o bien que la Consellería compre esas viviendas al Ayuntamiento, insiste que esa es una de las opciones y que no hay nada firme todavía, no hay nada decidido, además de esta opción hay otras opciones para barajar como puede ser que desde el Ayuntamiento se emitan directamente a la venta a través de subasta.

El Concejal D. José David Pérez se incorporó a la sesión a las nueve horas, durante la anterior intervención de la Concejal D.^a María del Mar Sáez.

D. José Francisco Albaladejo pregunta si no se va a barajar la posibilidad de gestionarlas de forma directa, que es lo más lógico.

D.^a María del Mar Sáez indica que gestionarlo de forma directa se ha estado viendo y no es la opción más aconsejable por las consecuencias que pudiera tener.

D. José Francisco Albaladejo pregunta cuáles son esas consecuencias.

D.^a María del Mar Sáez responde que hay que ver muy bien las pautas y las baremaciones que se utilizan a la hora de poder gestionarlas directamente y destinarlas desde el Ayuntamiento a viviendas sociales porque hay que ver varios aspectos, se supone que esas viviendas deben ser rotatorias, de gente que entra, está una temporada y después se va, esto también se ha barajado en determinadas situaciones que se pudieran dar y que se dan en el municipio de gente que en un momento determinado requiere una vivienda, sobre todo las personas que pueden llegar a ser desahuciadas, pero que puedan utilizar estas viviendas habría que acotarlo muy bien para que el Ayuntamiento al fin y al cabo pueda soportar eso, a lo que se refiere es que no se puedan llegar a crear situaciones que con el tiempo se enquisten, haya familias o personas que puedan deteriorar algo, eso tiene que estar muy bien gestionado, entiende que debemos informarse bien, sobre todo con órganos y entidades gestoras de viviendas sociales, como es el caso de de la Consellería de Vivienda, y en base a lo que les digan van a ver de qué manera. Las viviendas sociales en Pilar de la Horadada están gestionadas cien por cien por la Consellería de Vivienda, el Ayuntamiento participa en las solicitudes del uso de esas viviendas, transmitiendo los datos de los demandantes a la propia Consellería y de momento va funcionando



bastante bien, meterse más en profundidad en este tipo de gestión requiere sobre todo tener mucha más información y soporte técnico y jurídico, que de momento en ello están y van a ver la solución que se le pudiera dar.

La Concejala D.^a Pilar María Samper manifiesta que en su pregunta número once del pleno anterior señaló que en la Calle Orquídea había un muro de contención que se derrumbó cuando se produjo la DANA y no sabe si se ha podido mirar, si realmente está peligroso como dicen los vecinos y si se ha delimitado bien para que no se siga cayendo.

D. Rufino Lancharro, Concejala de Infraestructuras, dice que informaron a los técnicos del Área de Infraestructuras y en principio iban a tomar medidas, él no ha pasado personalmente por allí, de todas formas cuando finalice el Pleno lo verá y se lo dirá.

D.^a Pilar María Samper también pregunta si han tenido en cuenta o han podido ver la petición del vecino de la Calle Lentisco, 3, respecto a los contenedores de basura.

D. Adrián López, Concejala de Servicios Públicos, manifiesta que va a hacer la consulta ahora después y luego le dirá.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 20 de enero de 2020 hasta el día 13 de febrero de 2020, números 88/20 a 236/20.

Toma la palabra D.^a María del Mar Sáez, 1.^a Teniente de Alcalde, para informar al Pleno que el pasado día tres de febrero se recibió providencia del Tribunal Supremo por la que se acuerda la inadmisión a trámite del recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, o sea que ni siquiera se ha llegado a contemplar lo que se recurrió ante el Tribunal Supremo, a modo de recordatorio, en relación con el tema de la condena recibida por el Ayuntamiento con respecto al Parking del Centro Cultural, señala que el pasado veinticuatro de abril de dos mil catorce la UTE Urdemasa-Infraestructuras Terrestres interpuso un recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada por el acuerdo de Pleno, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, por el que se desestimaba la solicitud que hizo esa UTE para que se resolviera el contrato administrativo de concesión de obra pública del Parking del Centro Cultural. Prosigue indicando el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, emitió una sentencia condenatoria y en la misma se estimó el recurso interpuesto por la UTE por el que reclamaba una cantidad por el valor de la obra, la cual ascendía a dos millones doscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y tres euros con treinta céntimos de euro, y un lucro cesante más los intereses desde su reclamación que ascendía a una cantidad de ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta y un euros con setenta céntimos de euro, explica que el lucro cesante es el beneficio que la empresa deja de percibir al no poder explotar el Parking de ese edificio del Centro Cultural.

D.^a María del Mar Sáez indicando que, con todo esto, el Ayuntamiento apeló ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, y ese recurso fue estimado parcialmente, sí que se admitió lo que era el valor de las obras que había que



pagarle a la UTE pero no se reconocía el lucro cesante, ya que parece ser que estaba calculado sobre el precio de las obras pendientes de ejecutar y no sobre el precio de los costes ya calculados. En base a esto, se emitió un informe jurídico por el abogado que defendía al Ayuntamiento en el que decía y aconsejaba que no procedía el interponer recurso de casación porque no reunía la condiciones necesarias para que ni siquiera pudiera ser admitido ni estimado, ese informe no se tuvo suficientemente en cuenta porque aún así el Ayuntamiento o el Alcalde en aquel entonces, D. Ignacio Ramos, quiso interponer ese recurso de casación, cuya sentencia es la que ha venido ahora transmitida al Ayuntamiento y en la que se sigue condenando al Ayuntamiento al pago de dos millones doscientos veinticinco mil euros más las costas por una cantidad hasta los dos mil euros.

Prosigue manifestando que no quiere entrar en excesivas valoraciones porque esto es un tema bastante peliagudo que afecta al municipio desde hace ya dieciocho años, evidentemente lo primero que se pregunta la gente es si se van a depurar responsabilidades y qué es lo que ha pasado ahí, pero ella, por lo que ha visto y por la información que una va conociendo, sí que denota una prolongación en todos estos años a base de recursos y de recurrir judicialmente cada circunstancia que se daba argumentada por una serie de causas, pero cuando se llega a la casación o a poder recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia, que es el último escalón que hay de toda la estructura judicial en nuestro país, se recurrió aún existiendo ese informe jurídico que no aconsejaba ir a la casación y ello denotó alargar aún más la pelota que venía para evitar asumirla en la anterior legislatura, que es lo que le hubiera correspondido, y entonces nos ha llegado a ésta, pero al fin y al cabo es una cosa que, ya no es que afecte al equipo de gobierno actual, afecta a los vecinos del municipio, al pueblo y al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y supone una merma bastante importante que va a comprometer los presupuestos de forma considerable.

D.^a María del Mar Sáez termina diciendo que no va a entrar en otras valoraciones porque tampoco conoce de momento en profundidad todo lo que hay relativo a este tema tan peliagudo, que denota una gestión bastante precaria, pero ya veremos como resulta y, de momento, lo cierto es que hay que pagar esos dos millones doscientos veinticinco mil euros a la UTE Urdemasa.

TERCERO.- DAR CUENTA COMISIÓN INFORMATIVA ÚNICA.

Toma la palabra la Secretaria General, D.^a Beatriz Selma, quien pasa a dar cuenta, en cumplimiento con el artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, de los miembros designados por cada grupo político en la Comisión Informativa Única:

COMPOSICIÓN COMISIÓN INFORMATIVA ÚNICA

- D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ - PP
- D.^a MARÍA DEL MAR SÁEZ MARTÍNEZ - PP
- D. ÁNGEL ALBALADEJO MIRALLES - PP
- D.^a MARÍA CARMEN GRACIA SAMPER - PP
- D.^a ASUNCIÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ - PP
- D.^a PILAR MARÍA SAMPER NAVARRO - PSOE
- D. ALFONSO ARMENTEROS JIMÉNEZ - PSOE
- D. ROBERTO CARRASCO ALBALADEJO – CS
- D. JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ – VPP



SUPLENTE

- CUALQUIER OTRO MIEMBRO – PP
- CUALQUIER OTRO MIEMBRO – PSOE
- D.^a MANUELA SAMPER PATIÑO - CS

CUARTO.- ADHESIÓN AL IV PLAN DE SALUD 2016-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

D.^a María Nieves Moreno, Concejal de Sanidad, explica que a través de XarxaSalut la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública intenta promocionar la salud a nivel local en todos los municipios de la Comunidad Valenciana, el adherirse a este Plan sobre todo es porque se puede acceder a subvenciones enfocadas a promocionar la salud en el pueblo, dentro de ese abanico de subvenciones muchas actividades que ya se realizan en el municipio podrán ser subvencionadas, lo cual es algo bueno para nosotros, también tiene como ventaja que esta red subirá a un portal todas las actividades que se realizan de los diferentes municipios que estén adheridos y se podrá hacer intercambio con otros municipios de las actividades que interesen de manera recíproca. Señala que para ello se va a realizar una Mesa de Sanidad compuesta por ella, como Concejal de Sanidad, el técnico de Sanidad, el técnico de Deportes, el técnico de Servicios Sociales, el técnico de Turismo, la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas, facultativos del Centro de Salud de Pilar de la Horadada y un representante de la Asociación de Amas de Casa, contando también con la participación ciudadana, en esta Mesa se van a estudiar todas las actividades que promocionan la salud que se recogen en este Plan, se van a poner en la mesa para ver a cuales nos podemos acoger y realizar una memoria de actividades y poder sacar más actividades que promocionen la salud en todas las edades. Finaliza diciendo que entiende que la adhesión a este Plan es algo bueno para el municipio y que las ventajas que se obtienen son muy favorables.

La Concejal de Sanidad, D.^a María Nieves Moreno, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO PARA LA ADHESIÓN AL IV PLAN DE SALUD 2016-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El IV PLAN DE SALUD 2016-2020: “Salud en todas las edades. Salud en todas las políticas” de la Comunitat Valenciana persigue mejorar el nivel de salud y reducir las desigualdades en salud en nuestra sociedad, con actuaciones concretas desde la administración y contando con la participación ciudadana.

El IV Plan de Salud 2016-2020 se articula en torno a cinco líneas estratégicas, la innovación y reorientación del sistema sanitario y su orientación hacia la cronicidad, la reducción de las desigualdades en salud, el cuidado de la salud en todas las etapas y en todos los entornos de la vida. Pone especial énfasis en potenciar aquellos recursos comunitarios que generan salud y tiene entre sus valores y principios fundamentales la equidad, la coordinación y la participación ciudadana.

Las actuaciones en el ámbito local se centrarán en:



- Acciones formativas y de capacitación de los miembros del grupo impulsor del proyecto.
- Análisis de la situación de salud del municipio de forma participativa, incorporando los recursos locales que generan salud.
- Desarrollo de proyectos orientados a promover la salud en las diferentes edades y en los diferentes entornos de la vida de las personas en el ámbito municipal.

El ámbito local es un entorno esencial para el IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA y para ganar salud en el municipio. Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de la ciudadanía. Es por ello que la Concejal de Sanidad, D.^a María Nieves Moreno Moreno presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Formalizar mediante este documento la adhesión del municipio de Pilar de la Horadada al IV Plan de Salud de la Comunitat Valenciana, y en particular nuestro interés en los objetivos y acciones de dicho plan sobre los que se pueda actuar desde el ámbito local.
- Designar como persona coordinadora de esta adhesión a D.^a Encarnación López Hernández, cuyos datos de afiliación y contacto se recogen en el anexo de este documento.
- Trasladar a la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública, a través del Centro de Salud Pública del Departamento de Salud que corresponda, nuestro compromiso de adhesión al IV Plan de Salud, a los efectos de contar con su apoyo y asesoramiento.
- Trasladar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias este compromiso de adhesión al IV Plan de Salud.

Pilar de la Horadada, 18 de febrero de 2020. La Concejal de Sanidad. D.^a María Nieves Moreno Moreno.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que le congratula que en la Generalitat Valenciana haya partidos políticos de corte progresista porque apuestan por la sanidad pública gratuita y de calidad, que se está trabajando de forma activa desde hace varios años para recuperar todos los hospitales y servicios que se han puesto en manos privadas y esta Xarxa de Salud viene a corroborar todo eso. Le congratula que nuestro Ayuntamiento se adhiera a este Plan ya que todo son ventajas, que no las va a enumerar porque ya lo ha hecho la Sra. Concejal, hay ventajas muy grandes de pertenecer a esta Xarxa de Salud y sobre todo se fomenta el cuidado de la salud desde lo más básico, que son los pueblos y la gente. Adelanta su voto a favor.



Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para señalar que merece la pena, simplemente por el hecho de que se trata de un Plan que posibilita el acceso a subvenciones, como ha expuesto la Sra. Concejal. Indica que ello va acompañado de un intercambio de experiencias, divulgación de información, formación, etc., y piensan también que va a ser positivo para el municipio. Adelantan su voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para añadir que teniendo en cuenta que el resumen de la misión de este IV Plan de Salud es la mejora de la salud de todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, por supuesto es una gran satisfacción que esta Corporación apueste, sin contradicciones, por lo que parece, por una sanidad pública, gratuita y para todos los ciudadanos.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que, como han dicho en más de una ocasión, ellos todo lo que sea o repercuta en una mejora en los vecinos de nuestro pueblo, lo van a apoyar, en este caso este Plan viene con esa intención. Adelanta su voto a favor.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª María Carmen Gracia Samper, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.ª María Belén Sánchez Tárraga, D.ª María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.ª Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.ª Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.ª Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

- Formalizar mediante este documento la adhesión del municipio de Pilar de la Horadada al IV Plan de Salud de la Comunitat Valenciana, y en particular nuestro interés en los objetivos y acciones de dicho plan sobre los que se pueda actuar desde el ámbito local.
- Designar como persona coordinadora de esta adhesión a D.ª Encarnación López Hernández, cuyos datos de afiliación y contacto se recogen en el anexo de este documento.
- Trasladar a la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública, a través del Centro de Salud Pública del Departamento de Salud que corresponda, nuestro compromiso de adhesión al IV Plan de Salud, a los efectos de contar con su apoyo y asesoramiento.
- Trasladar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias este compromiso de adhesión al IV Plan de Salud.



QUINTO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR EL PILAR PARA DECLARAR A PILAR DE LA HORADADA MUNICIPIO LIBRE DE LA TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESTINADAS A LA PROSTITUCIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA “RED DE CIUDADES LIBRES DE TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESTINADAS A LA PROSTITUCIÓN”.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que le congratula, como Vecinos por el Pilar, ser portavoces de esta moción para pertenecer también a esta red. Agradecer a todos los grupos políticos de Pilar de la Horadada la sensibilidad mostrada, entiende que esta moción le toca leerla a él como representante de su grupo, puesto que somos los que la hemos propuesto, pero entiende que sale como una moción conjunta, puesto que así se acordó en la Comisión Informativa, que todos iban a respaldar esta moción que ellos presentan, la va a leer porque no es muy extensa, pero si no se lee la exposición de motivos parece que están presentando algo muy novedoso y que no va con nuestro municipio, pero no es así.

El portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, da cuenta de la moción que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020:

“JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DE VECINOS POR EL PILAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PRESENTA PARA SU INCLUSIÓN Y DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DE ESTA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN PARA DECLARAR A PILAR DE LA HORADADA MUNICIPIO LIBRE DE LA TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESTINADAS A LA PROSTITUCIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA “RED DE CIUDADES LIBRES DE TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESTINADAS A LA PROSTITUCIÓN”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y en ningún caso reglamentada ya que su regulación legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, así como a establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres.

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres, tendremos una sociedad donde a las chicas se les ofrece como salida laboral la venta de su cuerpo, o ser explotadas y humilladas en burdeles a beneficio de proxenetas que se lucran esclavizándolas, y a los chicos desde temprana edad les llegará el mensaje de que pueden usarlas como objetos y comprar su cuerpo con dinero para su disfrute sexual.

La regulación de la prostitución, haría imposible la educación en igualdad. Por este motivo compartimos y defendemos la postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debemos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.



Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta. Así se hace en países de nuestro entorno como Francia y desde hace ya varias generaciones en países nórdicos como Suecia. En ningún caso estas medidas se dirigen contra las mujeres prostituidas, ni pretenden su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres, niños y niñas que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones que usan a las mujeres, no sólo con multas que les transmitan el rechazo social y les hagan desistir, sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se suele decir erróneamente que la prostitución siempre ha existido, pero también las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre son conocidas desde la antigüedad, pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar y luchar por un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar y luchar por un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos, y solo así dejaremos a las nuevas generaciones un mundo más justo e igualitario que permita que los derechos humanos sean una realidad.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres de la trata de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITAMOS QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO adopte los siguientes

ACUERDOS:

- 1.** Adherirse a la red de ciudades libres de la trata de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución.
- 2.** Diseñar una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.
- 3.** Exigir al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo la trata de mujeres, niñas y niños y a los proxenetes que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.
- 4.** COLABORAR con la Administración Central y Autonómica para centrar la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta,



exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual.

5. COMPROMETERNOS a que nuestro Ayuntamiento, en ningún caso dirija su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenda su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, provea de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier MUJER PROSTITUÍDA que desee abandonar la prostitución, facilitándole la asistencia, ayuda y formación que le permita su incorporación a la sociedad y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, que le habían sido negados hasta ese momento. Que nuestro Ayuntamiento apueste también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a la Generalitat Valenciana erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, y que son las que provocan el que la prostitución, sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

6. Exigir al gobierno que embargue los bienes de la "industria del sexo" y que sean invertidos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionándoles recursos económicos y alternativas reales.

7. Instar al Gobierno Central y a la Generalitat Valenciana para que establezca una normativa que impida que los espacios de publicidad urbanos, ya sean fijos o móviles o que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, digitales y redes sociales se lucren con la explotación sexual de las mujeres, ofertando servicios sexuales o pornografía en anuncios o publicidad, porque suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con la violencia contra las mujeres.

8. COMPROMETERNOS -e instar al resto de administraciones- a rechazar, colaborar, subvencionar o invitar a actos, a aquellos colectivos que se denominen o intenten normalizar el término "*trabajadoras del sexo*", ya que tras esta denominación hay una estrategia del proxenetismo que intenta ocultar las redes de trata y dar normalidad a la explotación del cuerpo de las mujeres.

9. Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de la Generalitat Valenciana y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

10. Una vez aprobada la moción se ha de enviar un correo a redlibretrata@gmail.com con el resultado de la votación para poder añadir el nombre del municipio al listado de la Red.

En Pilar de la Horadada a 17 de febrero de 2020. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para señalar que por supuesto que están en contra de la trata de mujeres, niños y niñas destinados a la prostitución, las mafias, el proxenetismo y que la trata en general es una lacra que sin duda nuestra sociedad tiene que erradicar. No se puede hablar de libertad de una mujer que es tratada contra su voluntad a cambio de dinero, la erradicación de la forma de prostitución con la que convivimos a día de hoy cree que está fuera de toda duda y para todos es deseable, como dice la Moción, estar libre de la trata de mujeres, niños y niñas destinados a la prostitución. Esto hay que perseguirlo sin lugar a dudas. Adelantan su voto a favor.



Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para añadir que los socialistas y las socialistas, por supuesto, quieren una sociedad paritaria, participativa, en donde las mujeres tengan que jugar su papel protagonista como corresponde como personas libres, por lo tanto avanzar es igualdad, avanzar en democracia y esta moción lo que pretende es avanzar en esa igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Adelantan su voto a favor.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que al igual que el resto de Grupos, el Partido Popular considera que esta Moción debe salir adelante porque además reclama una igualdad de derechos y oportunidades para todos y la trata es un problema que parece que la sociedad, hoy por hoy, tiene asumido, están de acuerdo en que debemos erradicarla porque es una acción abominable y se debe terminar cuanto antes con ella. Adelantan su voto a favor.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárraga, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

1. Adherirse a la red de ciudades libres de la trata de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución.
2. Diseñar una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.
3. Exigir al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo la trata de mujeres, niñas y niños y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.
4. COLABORAR con la Administración Central y Autonómica para centrar la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual.
5. COMPROMETERNOS a que nuestro Ayuntamiento, en ningún caso dirija su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenda su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, provea de fondos para servicios sociales integrales que sean



dirigidos a cualquier MUJER PROSTITUÍDA que desee abandonar la prostitución, facilitándole la asistencia, ayuda y formación que le permita su incorporación a la sociedad y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, que le habían sido negados hasta ese momento. Que nuestro Ayuntamiento apueste también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a la Generalitat Valenciana erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, y que son las que provocan el que la prostitución, sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

6. Exigir al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” y que sean invertidos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionándoles recursos económicos y alternativas reales.

7. Instar al Gobierno Central y a la Generalitat Valenciana para que establezca una normativa que impida que los espacios de publicidad urbanos, ya sean fijos o móviles o que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, digitales y redes sociales se lucren con la explotación sexual de las mujeres, ofertando servicios sexuales o pornografía en anuncios o publicidad, porque suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con la violencia contra las mujeres.

8. COMPROMETERNOS -e instar al resto de administraciones- a rechazar, colaborar, subvencionar o invitar a actos, a aquellos colectivos que se denominen o intenten normalizar el término “*trabajadoras del sexo*”, ya que tras esta denominación hay una estrategia del proxenetismo que intenta ocultar las redes de trata y dar normalidad a la explotación del cuerpo de las mujeres.

9. Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de la Generalitat Valenciana y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

10. Una vez aprobada la moción se ha de enviar un correo a redlibretrata@gmail.com con el resultado de la votación para poder añadir el nombre del municipio al listado de la Red.

SEXTO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER / 8 DE MARZO DE 2020.

La Secretaria General, D.^a Beatriz Selma, da cuenta de la moción que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020, señalando que se ha acordado la presentación de la misma de manera conjunta por todos los grupos municipales:

“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER / 8 DE MARZO DE 2020

D. Rufino Lancharro Muñoz, del Grupo Municipal Popular, D. Alfonso Armenteros Jiménez, del Grupo Municipal Socialista, D. Roberto Carrasco Albaladejo, del Grupo Municipal Ciudadanos, y D. José Francisco Albaladejo Hernández, del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar; todos ellos portavoces de sus respectivos grupos municipales en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, al amparo de lo que prevé la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,



por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales; presenta la siguiente propuesta de resolución para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Pleno que se convoque, a los efectos de su debate y votación la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminismo y la lucha por los derechos de la mujer no es un movimiento nuevo. El **8 de marzo**, se convierte en una fecha que se marca como un hito en la historia por los derechos conseguidos, recuperados, pero también una fecha para recordar que todavía hay mucho de camino por recorrer.

El **8 de marzo** de 1908, alrededor de 130 trabajadoras de una fábrica textil se declaraban en huelga para reivindicar unas condiciones laborales simples y justas. A raíz de esta demanda, el amo de la empresa ordena cerrar las puertas de la fábrica y provocar un incendio, abrasando así a todas las mujeres que había dentro.

Años más tarde, en 1910, tiene lugar la primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Alemania y es allí donde se propone conmemorar el 8 de marzo en recuerdo de la muerte de estas trabajadoras, denominándolo así **El Día de la Mujer Trabajadora**.

Con todo esto, la lucha para reivindicar los derechos de las mujeres, empieza a crecer y a expandirse: cada vez son más las mujeres y los hombres que justifican esta lucha como suya propia, y reconocen el feminismo como el movimiento social que tiene que agrupar a todos los sectores sociales.

En 1952 las Naciones Unidas declaran el 8 de marzo como **el Día Internacional de la Mujer**, usando como símbolo de esta celebración el color lila, puesto que de este color eran los tejidos que trabajaban las mujeres en la fábrica textil cuando fueron quemadas.

La crisis económica de la pasada década nos llevó hacia una involución en los derechos de las mujeres que produjo una mayor desigualdad, empobrecimiento, feminización de la precariedad, recorte en derechos sociales y pérdida de derechos de la ciudadanía, incluso de derechos ya consolidados, provocando sobre todo el aumento de la desocupación en las mujeres, donde a finales del año 2010 la tasa de desocupación femenina superaba el 20%.

A nivel internacional continúan produciéndose situaciones de extrema vulnerabilidad relacionada con las situaciones de migración, tanto por problemas económicos como políticos o causados por los conflictos abiertos.

En el Estado Español **la brecha salarial se sitúa en el 15 % según el INE** (Instituto Nacional de Estadística), esto quiere decir que, aunque estemos por debajo de la media de la UNIÓN EUROPEA, siga habiendo una desigualdad salarial que hay que eliminar. Esto no solo afecta a lo largo de toda la vida laboral, sino que, una vez llegada la edad de jubilación, vemos como esa brecha se reproduce en la pensión, dejando así a un mayor número de mujeres en situación de pobreza, en edad avanzada, además.

A pesar de la **Ley estatal 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007**, es evidente que hay mucho trabajo por hacer.



La **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, marca la acción global para el desarrollo hasta el año 2030 y configura una hoja de ruta de actuación conectado entre sí para lograr un objetivo en común: el desarrollo mundial sostenible. Dentro de esta Agenda 2030, encontramos dos objetivos (ODS) 8 y 10, los cuales velan por un trabajo digno y un crecimiento económico y por la reducción de las desigualdades, respectivamente. Cada nivel de gobierno (internacional, nacional, regional y local), tiene que ser responsable de comprometerse, mediante consensos, alianzas y colaboraciones con otros sectores, a impulsar, implementar y conseguir los hitos marcados. Vemos, por lo tanto, que el feminismo queda recogido dentro de Agenda 2030, como un objetivo a implantar, lograr y consolidar por la ONU.

Es por todo esto que proponemos los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Conmemorar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y promover actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sumándonos al lema de la ONU «soy de la generación de la igualdad».

SEGUNDO: Instar al Gobierno a la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, entre hombres y mujeres, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo.

TERCERO: Como Ayuntamiento nos comprometemos a elaborar políticas de igualdad de carácter transversal y en el presupuesto a evaluar y hacer el seguimiento de los acuerdos tomados en materia de igualdad a través de planes de igualdad tanto para la ciudadanía como para las plantillas municipales y dar cuenta periódicamente a este pleno.

CUARTO: Impulsar políticas que fomenten la conciliación, la corresponsabilidad, así como la no discriminación de la mujer.

QUINTO: Propiciar desde las diferentes áreas municipales, que todas las personas, cuando así lo necesiten, cuenten con la atención necesaria mediante los servicios públicos, para que las tareas de cuidado familiar no supongan una desigualdad a la hora de la integración efectiva de la mujer en la vida laboral y/o en su carrera profesional.

SEXTO: Pedir al Gobierno Español la ratificación del **Convenio 189 del OIT** (Organización Internacional del Trabajo) para la dignificación del trabajo en el hogar y los cuidados.

SÉPTIMO: Como Ayuntamiento nos comprometemos y alentamos el resto de las instituciones a seguir trabajando por la igualdad y a avanzar en el desarrollo de las políticas por la igualdad y contra la violencia machista y de género.

OCTAVO: Como Ayuntamiento, nos adherimos al acuerdo a que se ha llegado en las Cortes Valencianas el pasado 30 de enero, por el cual se refuerza el acuerdo del **Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista** y por tanto, nos comprometemos también a continuar haciendo valer las medidas de este Pacto, además mostramos nuestro rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político que niegue la existencia de la violencia de género y machista o que propugne la minoración de las medidas de protección de las mujeres.

NOVENO: Declarar nuestro pueblo un municipio contra la violencia machista y libre de trata y de prostitución.



DÉCIMO: Exigir a las Administraciones Públicas una financiación suficiente para llevar a cabo las políticas de igualdad, así como las políticas educativas y las sociales. Nos hace falta pues, reclamar, con el objetivo de mejorar el Estado del Bienestar en nuestro país, una reforma urgente del actual modelo de financiación autonómica y local.

UNDÉCIMO: Facilitar espacios para las actividades programadas por las asociaciones por la Huelga mundial de mujeres del día 8 de marzo convocada a nivel mundial por el Movimiento Feminista.

DUODÉCIMO: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, y especialmente a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, a los grupos parlamentarios de las *Corts Valencianes*, al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como que se publicite por las vías habituales y se comunique al tejido asociativo de nuestra población.

Pilar de la Horadada , 21 de Febrero de 2020.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que es una Moción conjunta que presentamos todos los grupos, indica que es un hecho irrefutable y que por desgracia aún queda un largo camino hasta conseguir la plena igualdad de derechos de la mujer y del hombre, existe además un hecho innegable, como es el hecho de que decenas de mujeres son asesinadas todos los años en España, el año pasado fueron cincuenta y dos y solo en estos dos meses ya vamos por once mujeres asesinadas y lo que es peor solo una de ellas había presentado denuncia. Ante todo esto las Administraciones y los poderes públicos deben seguir trabajando hasta erradicar esta lacra incesante de violencia hacia la mujer, al margen de ese partido que existe por ahí, retrógrado y negacionista, queda claro que en esta lucha existen unanimidad de partidos y que aquí sí que antepone el sentido común para seguir trabajando para que en el futuro todo este sufrimiento por parte de la mujer sea solo una mala pesadilla.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para exponer que ellos también van a apoyar la Moción, creen que debe darse ejemplo desde la política y acercarnos cada vez más a la generación de la igualdad a la que se pretende llegar, que se debe ayudar a la conciliación para que cada vez la brecha entre el hombre y la mujer sea menor y desaparezca y que como Ayuntamiento es nuestra obligación dar ejemplo y trabajar en este tipo de políticas.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que aunque parezca una moción de trámite, porque cada año se presenta una similar en el mes de febrero, esperamos que hayamos avanzado en este Ayuntamiento, desde que se presentó por primera vez una moción de este tipo, indica que los trabajos se han ido haciendo, la responsabilidad de todos los trabajadores de este Ayuntamiento en lo que influye en el tema de la igualdad se han ido desarrollando en buena medida y lo que corresponde a la Corporación y a todos los ciudadanos es trabajar definitivamente por esa igualdad.



Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que es una moción conjunta, por tanto estamos todos de acuerdo, y que en todo lo que signifique avanzar en la oportunidad y derechos de la mujer, para que haya una igualdad real, van a estar siempre a favor.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárraga, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Conmemorar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y promover actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sumándonos al lema de la ONU «soy de la generación de la igualdad».

SEGUNDO: Instar al Gobierno a la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, entre hombres y mujeres, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo.

TERCERO: Como Ayuntamiento nos comprometemos a elaborar políticas de igualdad de carácter transversal y en el presupuesto a evaluar y hacer el seguimiento de los acuerdos tomados en materia de igualdad a través de planes de igualdad tanto para la ciudadanía como para las plantillas municipales y dar cuenta periódicamente a este pleno.

CUARTO: Impulsar políticas que fomenten la conciliación, la corresponsabilidad, así como la no discriminación de la mujer.

QUINTO: Propiciar desde las diferentes áreas municipales, que todas las personas, cuando así lo necesiten, cuenten con la atención necesaria mediante los servicios públicos, para que las tareas de cuidado familiar no supongan una desigualdad a la hora de la integración efectiva de la mujer en la vida laboral y/o en su carrera profesional.

SEXTO: Pedir al Gobierno Español la ratificación del *Convenio 189 del OIT* (Organización Internacional del Trabajo) para la dignificación del trabajo en el hogar y los cuidados.

SÉPTIMO: Como Ayuntamiento nos comprometemos y alentamos el resto de las instituciones a seguir trabajando por la igualdad y a avanzar en el desarrollo de las políticas por la igualdad y contra la violencia machista y de género.

OCTAVO: Como Ayuntamiento, nos adherimos al acuerdo a que se ha llegado en las Cortes Valencianas el pasado 30 de enero, por el cual se refuerza el acuerdo del *Pacto Valenciano contra*



la violencia de género y machista y por tanto, nos comprometemos también a continuar haciendo valer las medidas de este Pacto, además mostramos nuestro rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político que niegue la existencia de la violencia de género y machista o que propugne la minoración de las medidas de protección de las mujeres.

NOVENO: Declarar nuestro pueblo un municipio contra la violencia machista y libre de trata y de prostitución.

DÉCIMO: Exigir a las Administraciones Públicas una financiación suficiente para llevar a cabo las políticas de igualdad, así como las políticas educativas y las sociales. Nos hace falta pues, reclamar, con el objetivo de mejorar el Estado del Bienestar en nuestro país, una reforma urgente del actual modelo de financiación autonómica y local.

UNDÉCIMO: Facilitar espacios para las actividades programadas por las asociaciones por la Huelga mundial de mujeres del día 8 de marzo convocada a nivel mundial por el Movimiento Feminista.

DUODÉCIMO: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, y especialmente a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, a los grupos parlamentarios de las *Corts Valencianes*, al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como que se publicite por las vías habituales y se comunique al tejido asociativo de nuestra población.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. José Francisco Albaladejo:**

1. Ruego realizado a la Concejales de Hacienda, D.^a María Carmen Gracia, para reiterar por séptimo mes los costes salariales de todos los Concejales y Alcaldes y personas de confianza de las tres últimas legislaturas.

2. Se dirige al Concejales de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, para preguntar sobre si se ha avanzado respecto al Plan de Incendios y si se tiene ya ese informe porque la fecha apremia, se preguntó en el anterior Pleno.

Contesta D. Pedro Miguel Moya, que como comentó en el Pleno anterior se había contratado a una empresa para redactar ese Plan contra Incendios. En estos momentos ha salido una subvención de la Diputación Provincial de Alicante a la que van a intentar acogerse para subvencionar el coste de la elaboración de dicho Plan.

3. Se dirige al Concejales de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, para preguntar si se ha conseguido realizar una asociación con los voluntarios para las colonias felinas o si se va a pasar al siguiente plan.



Contesta D. Pedro Miguel Moya que, por Registro de Entrada, hay un grupo que ha presentado que se quieren constituir o se han constituido como Asociación.

4. Se dirige al Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para preguntar sobre la cantidad que se va a destinar en los próximos presupuestos al acondicionamiento y conservación de los parques infantiles.

Contesta D. Rufino Lancharro que se tiene una cantidad prevista tanto para la reforma integral como para algunas reformas pequeñas que se han dividido por parte de Infraestructuras y de Obras y Servicios, dependiendo de la obra a realizar.

5. Se dirige al Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para preguntar si se tiene previsión de la finalización del Parque Nuevo, en el anterior Pleno se dijo que estaba estimada para el día 15 de febrero.

Contesta D. Rufino Lancharro que el tobogán ha llegado ese mismo día y se va a comenzar a montarlo, por diversas causas no se ha podido terminar antes pero se pretende terminarlo lo antes posible.

6. Se dirige al Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para preguntar si se va a llevar a cabo la rehabilitación del estanque.

Contesta D. Rufino Lancharro que no se ha realizado ningún avance, se reunirá con los técnicos de Infraestructuras para ver en qué punto se encuentra, se está estudiando porque no solamente está el problema del propio estanque y se van a evaluar varias alternativas, se le informará sobre ello.

7. Pregunta realizada al Concejal de Urbanismo y Patrimonio, D. Ángel Albaladejo, sobre si se van a realizar las dos valoraciones y si se va a emprender alguna acción judicial para que la Torre Vigía sea visitada. Dicho informe lo puede realizar la Administración, en el caso de que no fuera concluyente o fuera lo que no se necesita, se tienen recursos para solicitarlo a una empresa externa. En su momento no quedó muy claro si se ha de realizar una reclamación para que Torre Vigía sea visitada, se tuvo que actuar desgraciadamente a través del juzgado y, allí estuvieron los técnicos que tienen la obligación de realizar esa valoración. Esta Corporación ha de exigir la realización de esas dos valoraciones para que la Torre Vigía sea reparada y paralelamente si se va a realizar esa demanda judicial para que sea visitada cuatro veces al mes como es preceptivo, quiere que concreten las respuestas.

Contesta D. Ángel Albaladejo que cree que no han echado balones fuera y lo que se ha hecho hasta ahora es dar continuidad a las actuaciones que se habían llevado a cabo, requiriendo otra vez que se contestara a esa solicitud de información que se había pedido, a la vista de lo que pasó entiende que lo que se puede hacer en una vez mejor que en dos veces, ya que costó mucho trabajo llegar a concertar esa visita y luego resultó que no eran los técnicos competentes y que había que requerir a otros técnicos especialistas en restauración, eso es lo que quería decir en la respuesta que le había dado al principio, por supuesto que se va a seguir trabajando y entiende que es un bien de interés cultural, como se ha dicho en otras ocasiones en Pleno no pagan IBI, tienen una responsabilidad, primero de mantenimiento y segundo de dejar entrar, se va a trabajar en eso pero hay que ir con seguridad y ver cómo se pueden realizar esas actuaciones para que no puedan repercutir en consecuencias para el Ayuntamiento, se ha de partir de la base que es una propiedad privada actuando con diligencia y con la máxima cautela.



8. Con respecto a la Casa Cultura Mariana Baches, la denominada Paloma, quiere que se le de traslado de la sentencia del Tribunal Supremo, que ha intentado explicar la Concejal D.^a María del Mar Sáez, para realizar una valoración más concreta.

9. Realiza dos preguntas relativas a esa sentencia del Tribunal Supremo:

- Si se ha valorado si existen violaciones de preceptos establecidos en la Constitución Española para ver si cabe Recurso Constitucional.

- Si se van a poder emprender acciones ante el Tribunal de la Justicia de la Unión Europea por si se han incumplido alguna directiva.

Contesta D.^a María del Mar Sáez que la sentencia o providencia en la que se comunica la inadmisión a trámite del recurso de casación consta de una hoja por delante y por detrás. Procede a leer dicha sentencia:

“La sección de admisión de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo acuerda la inadmisión a trámite del recurso de casación preparado por la representación procesal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada contra sentencia dictada el 30 de noviembre del 2018 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sección quinta estimatoria parcial del recurso de apelación número 733/2016. La inadmisión a trámite se acuerda conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la letra b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa en relación con el artículo 89 del mismo texto legal.

Y ello primero ante la falta de justificación en el escrito de preparación de que las normas que se citan como infringidas hayan sido relevantes y determinantes de la decisión adoptada en la sentencia recurrida y segundo porque no se ha justificado suficientemente y con singular referencia el caso que concurren en alguno o algunos de los supuestos que con arreglo a los apartados 2 y 3 del artículo 88 de la Ley permiten apreciar el interés casacional objetivo y la conveniencia de un pronunciamiento de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Y con imposición a la parte recurrente de las costas procesales hasta la cifra máxima por todos los conceptos de dos mil euros más el I.V.A. si procede en favor de la parte recurrida”.

Añade D.^a María del Mar Sáez que la providencia comunica que no se ha admitido a trámite ese Recurso de Casación interpuesto. Si se han de agotar todas las vías e incluso llegar a Europa se llegará pero esto lleva paralizado desde 2006, se trata de un cadáver urbanístico en el municipio que lo único que denota de momento es una gestión nefasta propiciada por una serie de circunstancias y de condicionantes, con una cantidad invertida, una multa y sanción dirigida al Ayuntamiento. Se ha de valorar si se continúa, pero antes de seguir se han de depurar responsabilidades. No se quiere inmiscuir en más valoraciones porque tampoco se conoce en profundidad realmente la causa y lo que ha llevado al final a tener el edificio parado sin conseguir absolutamente nada más que invertir dinero y pagar multas. Se va a ver lo que se pudiera hacer o emprender dentro de esta legislatura, tampoco se puede aventurar nada porque se encuentra en una situación jurídica bastante controvertida y se le pasará copia de la providencia.



Interviene D. José Francisco Albaladejo para añadir que es fantástico que el Equipo de Gobierno intente depurar, ellos no fueron capaces de depurar responsabilidades en cuatro años. La obligación de la Administración es agotar todos los recursos, las preguntas son muy concretas si se va a estudiar como es preceptivo y obligatorio por parte de este Ayuntamiento la posibilidad de agotar todos los recursos o si un gabinete jurídico informará de que no cabe ninguno más.

Añade D.^a María del Mar Sáez que evidentemente se va a estudiar porque hace dieciocho años del comienzo de la obra y desde dos mil seis está parada, se habrá de agotar todo lo agotable pero que no sabe evidentemente el resultado, y va a tener consecuencias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para añadir que en cuanto a La Paloma se va a llegar hasta el final, se irá donde haya que ir, hay que dar una solución sea por vía judicial o por cualquier otra vía. Respecto a la Torre Vigía dice que también se está trabajando y que se trata de un proceso lento, se encontrará solución tanto a La Paloma como a la Torre Vigía.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Roberto Carrasco:**

1. Se dirige al Concejales de Servicios Públicos, D. Adrián López, para preguntar sobre las señales de tráfico tuneadas que siguen apareciendo, como es el caso de la de calle Vistahermosa con calle San Isidro modificada con spray azul.

Interviene el Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para añadir que hace dos Plenos realizó un ruego a Infraestructuras sobre este tema y están esperando que le facilitaran las distintas ubicaciones si fuera posible en el Pleno de hoy.

2. Se dirige al Concejales de Servicios Públicos, D. Adrián López, para reiterar un ruego realizado en el Pleno anterior para que se limpie la entrada de la rotonda del Toro que continua sucia con barro.

3. Se dirige a la Concejales de Personal, D.^a María del Mar Sáez, para solicitar una copia de productividades y horas extra de enero y febrero.

4. Se dirige al Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, indica que se ha reunido con la Asociación de Vecinos de Pinar de la Perdiz y le han presentado una serie de registros que históricamente han ido reclamando para una rotonda en la salida a la carretera desde Pinar de la Perdiz, se trata de una salida que tiene poca visibilidad y los coches en determinadas horas van muy ligeros y con poca iluminación. Le gustaría saber la situación si pudiera ser en un formato informe, si los técnicos lo han estudiado y si se ha pedido a Diputación la realización de la misma o si habéis empezado a estudiarlo.

Contesta el Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que el caso del Pinar de la Perdiz es muy especial por el hecho de que urbanísticamente no está como debiera, quizás el Concejales de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, tenga más información respecto a este tema por una serie de reuniones que se están manteniendo a través de la Generalitat. Se estudiará y se le facilitará un resumen.



Interviene el Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, señalando que no puede decir nada de la rotonda pero sí puede decir que lo que se haga allí será al margen de la actuación urbanística. Se está pendiente de una consulta que se hizo, ya que está previsto un Plan Especial para desarrollar la zona del Pinar de la Perdiz, puesto que es una zona protegida por lo que no se va a poder llevar a cabo ese desarrollo que estaba previsto del Plan General que se tiene vigente, ahora mismo a través de la minimización de impacto que es lo que prevé la Ley de Ordenación del Territorio Valenciana se pusieron en contacto con el Director General y seguramente en breve van a sacar una guía respecto a la minimizaciones de impacto para ver cómo actuar en estos casos y cómo desarrollarlo, en este caso, concreto no hay mucha densidad de viviendas por hectárea no supera las cinco viviendas, seguramente van a aconsejar realizarlo caso a caso. Tras la realización de la guía acto seguido van a dictar una instrucción al respecto, lo más probable es que no se pueda urbanizar porque los informes medioambientales no lo van a permitir y se trabajaría en la posible legalización de las construcciones ya existentes.

D. Roberto Carrasco puntualiza que se ha reunido varias veces con la Comunidad de Propietarios del Pinar de la Perdiz no la Asociación de Vecinos como había dicho, indica que tienen mucha preocupación y en este caso concreto se refería a la salida de la rotonda que han pedido en varios escritos. Solicita que le faciliten más información acerca de esta guía que será para regular el Real Decreto que ya se publicó.

D. Ángel Albaladejo indica que se le facilitará a todos los grupos, señalando que es un tema candente y la gente está deseosa de una solución a su situación, la cual viene de antiguo.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José María Pérez, para preguntar a D. Roberto Carrasco con quién se ha reunido porque a las reuniones realizadas en el Ayuntamiento acuden dos asociaciones y cada una de ellas dice que son los que mandan.

D. Roberto Carrasco manifiesta que se ha reunido con José Martínez Aniorte, por lo que le han dado a entender hay una Comunidad de Propietarios y una Asociación de Vecinos.

El Sr. Alcalde indica que son ellos los que se tienen que poner de acuerdo para poder ir todos en la misma dirección, no puede haber dentro del Pinar de la Perdiz dos grupos que no se llevan bien.

D. Roberto Carrasco señala que debe quedar claro quien representa a la Comunidad de Propietarios.

El Sr. Alcalde indica que están denunciados, le gustaría que viniera solamente uno para poder avanzar, porque si vienen a atacarse mutuamente no se sabe a quien hacer caso, dicen que se va a aclarar en los juzgados.

5. En relación con el tema de la sanción ruega que se le facilite una copia de la sentencia de dos mil dieciocho y la providencia.

6. Sobre el importe de la sanción relativa a La Paloma señala que tiene una duda, cree recordar que en prensa se hablaba de 2,7 millones, pregunta si está toda la suma, los intereses de demora, si asciende todo a 2,7 millones.



Contesta la 1ª Teniente de Alcalde, D.ª María del Mar Sáez, que el lucro cesante estaba en un principio sobre unos ciento treinta y tres mil euros pero parece ser que ese lucro cesante se calculó sobre el valor de las obras, debía estar calculado sobre el precio de las obras pendientes de ejecutar y no sobre el precio de costes ya calculados, esto no se ha contemplado pero si lo que es la sanción por el valor de las obras y los intereses desde la fecha en la que se reclamó, el montante total serían los dos millones casi setecientos mil euros, lo que viene estipulado aquí son los dos millones doscientos veinticinco mil más intereses.

7. Indica que en prensa aparece que falta por llegar una multa de cuantía parecida o incluso superior, quiere saber a que se debe esa referencia.

La Secretaria General, D.ª Beatriz Selma, señala que se trata de un tema complicado. Puede dar en estos momentos unos datos y posteriormente en su despacho se lo puede explicar. Se trataba de un contrato mixto, una parte de contrato de obras y otra de concesión de obra, esta última parte se trataba del parking subterráneo que es del que se decreta la resolución del contrato. Si se resuelve el contrato el Ayuntamiento se queda con el parking y se tiene que pagar lo que costó que son dos millones doscientos veinticinco mil euros según tasación y a eso hay que sumarle los intereses y un seis por ciento de perjuicio por la suspensión de las obras, ese seis por ciento estaba calculado originalmente respecto a las obras realizadas y se ha alegado que según la ley es sobre las obras pendientes de realizar y como en el contrato estaban, según precio de contrato, la obras facturadas en su totalidad no quedaban obras pendientes. La sentencia lo que ha dicho es que se deberá calcular posteriormente, según lo que quede por terminar, se ha quedado un poco indefinido el seis por ciento pero previsiblemente será menos que los ciento treinta y tres mil euros originales. Lo que queda pendiente de juicio es la parte de reclamación de daños y perjuicios por la paralización de la obra de Casa de Cultura que está sobre la superficie, está todavía en vía judicial en primera instancia, y reclaman un millón doscientos mil euros más gastos de proyectos, que son quinientos mil euros, más los intereses, aproximadamente otros dos millones de euros.

8. Se dirige a la Concejala de Seguridad Ciudadana, D.ª María del Mar Sáez, para reiterar una pregunta realizada en el anterior Pleno sobre un tema de seguridad relativo a robos en las distintas urbanizaciones del municipio ya que comentó que había habido un incremento en los últimos meses en la zona de Mil Palmeras, Costa y Pinar de Campoverde. Solicita algún tipo de evolución de los últimos meses sobre los robos, por ejemplo, diez o doce meses.

Contesta la Concejala D.ª María del Mar Sáez que consultará con Policía Local, apunta que sí ha habido un incremento en esas zonas en la etapa de invierno, de ello tienen conocimiento y han ido investigando tanto Policía Local como Guardia Civil en lo que se va detectando y van requiriendo, hablará con ellos para ver si puedan emitir ese informe.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D.ª Manuela Samper:

1. Se dirige al Concejala de Protección Animal, D. Pedro Miguel Moya, para preguntar el motivo por el que se ha eliminado la página de Facebook referente a Protección Animal y si la información que aparecía se puede consultar en otro lugar.



Contesta D. Pedro Miguel Moya que esa página era administrada por una persona contratada por una subvención que finalizó en julio, al no estar esta persona se quitó directamente esa responsabilidad y si sale alguna noticia se publica en la página de Facebook de Pilar de la Horadada.

2. Se dirige al Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, para preguntar sobre si se está llevando a cabo el Plan de Recogida de Podas, el cual se iba a ejecutar antes de final de año.

Contesta D. Adrián López que tenemos un decreto en el que se regularizan los días de la recogida en las diferentes zonas (Costa, Pinar de Campoverde y Pilar de la Horadada). La Policía Local lleva actuando casi dos semanas respecto a aquellas personas que no cumplen o que depositan podas que no son competencia del Ayuntamiento, de siete u ocho metros cúbicos, la Policía ya ha levantado varios expedientes y está informando al respecto. De todas maneras se va a reunir con la Jefa del Servicio de STV y se le mostrará la propuesta de cartelería informativa de la campaña que se hará masiva y se extenderá a todas las zonas del municipio.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.^a Pilar María Samper:**

1. Vuelve a recordar un ruego realizado en el Pleno anterior relativo a la solicitud de informe del itinerario de limpieza.

2. En relación con los aparatos de calistenia que se iban a instalar en la la playa de las Mil Palmeras, dónde se realiza la actividad de “Hibernis Mare”, que había otorgado la Agencia Valenciana de Turismo, pregunta si han llegado y si se van a instalar.

3. En la Avenida de Lo Alegre, hace un mes y medio aproximadamente, había un árbol totalmente tumbado el cual tenía las raíces prácticamente al descubierto. Después se puso tierra pero el árbol sigue caído, pregunta si lo van a dejar bien.

4. Ruega que se le facilite un informe de todas las empresas que han participado en las campañas que se han realizado desde la Concejalía de Comercio, lo solicita por campaña y año desde junio de 2015 a junio de 2019.

Contesta el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, que se intentará recabar esos datos.

5. Pregunta por el número de trabajadores y el departamento en los que están prestando servicios esos trabajadores que han sido contratados con la subvención por la DANA.

6. Pregunta por las ayudas que se hayan solicitado a Diputación desde junio de 2019 hasta ahora y quiere saber, si se han concedido algunas, cuáles son.

7. Ruega que se puedan renovar las antiguas señalizaciones que se encuentran en Pinar de Campoverde para que se actualicen.



8. Realiza un ruego que le han trasladado algunos empresarios sobre la campaña de Comercio de San Valentín, estos empresarios comentan que la publicidad la han visto escasa, algunos han hecho un esfuerzo porque han aportado algún producto que posteriormente ha sido donado como regalo y no se han visto reflejados en la campaña.

Contesta el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, que en esa campaña se daban veinte premios por valor veinte euros y cree que en la Concejalía, integrada por las mismas personas que cuando usted la llevó, llevaban una línea de trabajo que se le intenta renovar, renuevan ideas y formatos, creo que alcanzan una mayor visibilidad en redes sociales con la creación del Facebook de Comercio y Consumo, para el próximo Pleno, si quiere, le puede entregar un informe por parte de la Jefa de Departamento en el que se contempla que no había manera de comunicar los eventos que se hacían desde la Concejalía de Comercio y que a día de hoy se hace de una forma más efectiva cualquier campaña o evento que se realiza.

9. Pregunta sobre si se va a participar en Alicante Gastronómica el próximo mes y, en caso de participar, qué Concejalías son las que van a participar en el evento.

Contesta el Concejal D. José Antonio Martínez que sí se va a acudir a Alicante Gastronómica, se han tenido conversaciones con la empresa organizadora y se ha conseguido el mismo stand del año pasado por un precio más reducido y varias son las empresas que están solicitando información para acudir a este evento. Se le proporcionará un informe de las empresas que acudan y de todos los gastos que conlleve, como es lógico al final del evento.

10. Respecto a una pregunta realizada del Pleno anterior sobre el solar que se encuentra enfrente del instituto, señala que se ha retranqueado la valla y se ha puesto el dispensador de bolsas fuera, pero todavía quedan unas señalizaciones municipales dentro del solar, como la señalización de la salida del parking, cree que son cinco.

11. Ruega que se señalice correctamente los trozos de la balaustrada que se cayeron en el Paseo Marítimo del Mojón y si puede ser que no se haga solamente con una cinta porque está peligroso.

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que, en lo que concierne tanto a Medio Ambiente como a Infraestructuras, con todo el tema de las señalizaciones que estamos teniendo, también en la zona de La Rambla a la que han aludido alguna vez, se colocan las señales, ya sean vallas, a los dos días están en el suelo, conforme se puede se van reponiendo e incluso se está vigilando para volverlas a reponer porque se han dado cuenta de algunas personas con mala intención las quitan o las tiran.

12. Pregunta sobre si el problema existente en el área de caravanas se debe al saneamiento. Recuerda que se realizó una acometida nueva que se pagó con parte de la subvención. Quiere que le digan en que condiciones está y recuerda lo de la puerta del registro del contador.

13. Pregunta, en relación con la información que le ha llegado de las empresas, sobre el motivo por el que no se participa en la actividad “Un Pilar de Flores” y sobre que fue lo que la Concejal le transmitió en la reunión a los empresarios y si no la consideran como una actividad de promoción del turismo.



14. Respecto al informe de gastos de FITUR, hasta que no le den un informe firmado por el técnico, y a la vez pide la copia de todas las facturas de esos gastos que se le han detallado, no se pronunciará al respecto.

Contesta la Concejal de Hacienda, D.^a María Carmen Gracia, que la elaboración de ese informe ningún técnico va a querer firmarlo porque depende de muchas áreas, las facturas están firmadas, el informe de necesidad del que se parte lo firmaba un concejal, ahora no se puede ir a un técnico a que te lo firme porque no se va a hacer responsable, por parte del Interventor no deja que se haga nada firmado por un concejal si previamente no lo ha firmado un técnico. Todas las facturas están firmadas por el técnico, por el concejal y por el Concejal de Hacienda, todos los gastos justificados, los pagos a justificar y las devoluciones que se hicieron, le indica que hará una copia de todo ello.

La Concejal de Turismo, D.^a María Belén Sánchez, en relación con la actividad “Un Pilar de Flores”, manifiesta que se realizó una reestructuración de las actividades que se iban a realizar por parte de Turismo, señala que no supone un gran coste y que desde Turismo no están en contra, se estuvo contemplando que dicha campaña quizá le correspondería al Departamento de Comercio, puesto que trata con los comercios locales del municipio con el fin de promocionar y vender su producto, y eso fue lo que se le transmitió a los propietarios.

D.^a María Belén Sánchez continúa diciendo, en relación con FITUR, que D.^a María Carmen Gracia ya le ha indicado que puede ver todas las facturas y quiere recalcar que en el documento que se le ha proporcionado es el informe al detalle desglosado de todas las Concejalías, porque en su momento en el Pleno anterior usted comentó que la diferencia pudiera estar en que era una Concejalía de Turismo frente al gasto de todas la Concejalías, le vuelve a hacer hincapié de que ese gasto es general. La diferencia que hay en el precio de esa cantidad se sumó todo de todas las Concejalías en los dos años, lo que pasa es que el año pasado se sumaron diferentes Concejalías por lo que el gasto fue superior y en este caso FITUR es Turismo por lo que se ha hecho responsable la Concejalía de Turismo. También quiere añadir que el gasto sigue siendo general y de lo que habló en el Pleno pasado y lo que dice en este Pleno es que fue el coste que le ha costado al Ayuntamiento no a ninguna Concejalía en particular ni a nadie en concreto.

D.^a Pilar María Samper dice que con respecto a lo último cuando vea todas las facturas se lo dirá y señala que FITUR no es Turismo es representar Pilar de la Horadada y no solo se representa con Turismo.

D.^a María Belén Sánchez dice que dentro del Turismo se encuentra turismo deportivo, gastronómico, etc., en su opinión el personal de Turismo está bastante capacitado para dar toda la información de todos los tipos de turismo que se engloban en este municipio no hace falta que se vayan siete personas de otra Concejalía a promocionar ese tipo de Turismo.

D.^a Pilar María Samper, en relación con “Un Pilar de Flores”, indica que es una actividad que se inició desde Turismo, no estaba cuando se inició y la continuó, si ahora han pensado que es de Comercio lo ve bien y no tiene ningún problema, lo que quiere saber es que opinión le trasladaron ustedes en la reunión.

D.^a María Belén Sánchez indica que la reunión se celebró por la tarde y ella no pudo acudir, se le transmitió a todos que no se pretende terminar con “Un Pilar de Flores” sino que se pensaba que no



le correspondía a Turismo porque no promueve ningún tipo de turismo, puesto que afecta y beneficia a los comercios del municipio.

Toma la palabra el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, indicando que a él no le sienta mal nada de lo que usted pida pero señala que ahora mismo la Concejalía de Comercio ha asumido las competencias derivadas de la Concejalía de Asociaciones y se está trabajando en el tema de la ocupación de vía pública con mesas y sillas, por lo que hay un volumen de trabajo importante para las cuatro personas que conforman la Concejalía de Comercio, han asumido tareas que antes no tenían, están trabajando para mejorar la comunicación con las asociaciones y regular el tema de ocupación de mesas y sillas y para él eso es prioritario. Añade que entiende que solicite el informe desde 2015, en su lugar yo lo hubiera solicitado desde mi llegada a la Concejalía de Comercio, debe de entender que está en el derecho de poder organizar el trabajo de las personas con el fin de dar el mejor servicio a los vecinos, por lo tanto, la elaboración de un informe de cinco años atrás entienda que no es prioritario y cuando se pueda se le facilitará ya que la elaboración del informe lleva su tiempo y se demorará, ya que es más prioritario la actualización de todo lo que corresponde a Asociaciones y a ocupación de mesas y sillas, además de las campañas comerciales que se van realizando.

La Concejal D.^a Pilar María Samper aclara que ella no cuestiona la campaña de San Valentín, no tiene ningún problema con la organización de la campaña por su parte y las personas del Departamento, que lo único que ha hecho es transmitir que los empresarios han visto poca publicidad. Señala que sabe que su informe no es prioritario y que se le facilite cuando se pueda, en cuanto a la asignación de nuevas tareas al Departamento, indica que se alegra por las personas del Departamento pero que por el hecho de hacer más cosas no se descuiden otras.

Toma la palabra el Concejal D. José David Pérez indicando que, por alusiones a lo dicho sobre la falta de comunicación de las campañas, anteriormente se comunicaba y había una mayor incidencia, se utilizaba la pantalla de la Plaza de la Iglesia, ruedas de prensa, mupis, revista municipal, radio, prensa, Facebook, e incluso se llegó a realizar una página web para Comercio que después no se puso en producción, es muy fácil decir que antes no se daba publicidad y eso hay que demostrarlo con datos.

D. José Antonio Martínez indica que quien lo dice son las personas que están encargadas de hacer el trabajo y de difundirlo para el pueblo, usted y yo podemos decir lo que queramos sobre si está bien o mal, nuestra obligación es dotar de herramientas para que su trabajo sea visto por los vecinos y el municipio, esas personas son las que han elaborado un informe en el que se señala que ahora se llega más a la gente y que hay una herramienta de comunicación que antes no había, no lo digo yo, lo dice el técnico responsable.

D. José David Pérez puntualiza que le gustaría ver dicho informe y hablar con el técnico porque realmente la gente antes se informaba y en su opinión tenían una mejor información porque se disponía de una agenda, mediante Google Calendar, que se podía vincular a cualquier dispositivo electrónico para que todo el mundo estuviera informado día a día de todas las actividades de las distintas campañas de las distintas Concejalías, no solo de Comercio, y eso se ha dejado. Continúa diciendo que había muchos medios por los que se difundían las actividades de la Concejalía de Comercio, usted me dice que el técnico pone en un informe que ahora es mejor, le pide que le explique que antes la gente no se informaba, no acudía y no participaba porque tiene conocimiento que los comercios antes participaban mucho más que ahora en las campañas, o se promovía mejor el comercio, y había una mejor comunicación, le vuelve a pedir que le demuestre que eso no es así.



D. José Antonio Martínez vuelve a remitirse a lo dicho por los técnicos y señala que le parecen bien sus consideraciones y que toma nota de ellas.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. Antonio Escudero**:

- 1. Ruega que se le facilite, no sabe si se tiene que dirigir al Concejel de Medio Ambiente o al de Servicios Públicos, sobre los kilos o toneladas que se han recogido en el año 2019, desglosado por meses de RSU de envases, cartón, vidrio y ropa.**
- 2. Pregunta sobre cómo los monitores van a coordinar las Escuelas de Tenis y Pádel ya que tienen horarios completos.**
- 3. Pregunta sobre qué va a pasar con el coordinador que ejercía la Escuela de Tenis y Pádel.**

Contesta el Concejel de Deportes, D. José Antonio Martínez, que, como se trata de un tema que lleva muchos informes, le puede facilitar ahora una breve información y posteriormente se ampliará. Se ha tomado un acuerdo para que las Escuelas de Tenis y Pádel pasen a llevarlas dos personas que están de monitores en estos momentos, se ha realizado una reestructuración del horario dejando a ambos unos horarios de oficina. El anterior responsable ha pasado a coordinar la Escuela de Bádminton, por lo que se le libera un poco la carga, ya que la Escuela de Tenis y Pádel son más grandes que la de Bádminton en estos momentos.

- 4. Se dirige al Sr. Alcalde-Presidente para preguntar qué proyecto se va a realizar con los huertos urbanos.**

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez que se proporcionará la contestación en el siguiente Pleno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. Alfonso Armenteros**:

- 1. Pregunta. en relación a un contrato menor del tres de diciembre de dos mil diecinueve, sobre el motivo por el que se realiza un estudio de viabilidad del edificio Centro Cultural Mariana Baches por importe de ocho mil quinientos dieciocho euros con cuarenta céntimos de euro.**
- 2. En referencia a la intervención de la 1ª Teniente de Alcalde, D.ª María del Mar Sáez, en la que ha dado cuenta de la sentencia judicial del parking de la Casa de Cultura, realiza un par de consideraciones. La primera que se trata de un tema suficientemente importante como para que se hubiera convocado como mínimo a la Junta de Portavoces para hablar de ese tema, no enterarse a través de redes sociales de esa no admisión a trámite del recurso que se hizo por unanimidad de todos los concejales de este Ayuntamiento, hablamos de un pleno de julio de dos mil trece, gobernaba una coalición Partido Popular y Unión Pilareña, la UTE Intersa-Urdemasa presentó una reclamación en la que pedía la resolución del contrato y una indemnización, todos los grupos municipales, excepto un concejal que no asistió a ese Pleno, votaron a favor de no admitir a trámite esa solicitud; se consideraba, no solamente por el criterio político y técnico, avalado por la Secretaria Beatriz Selma como por parte de un informe externo de la empresa Esegest, donde se avalaba la resolución o el entendimiento de que una cosa era la**



obra del suelo hacia arriba y otra cosa la obra del suelo hacia abajo, es decir el parking, ambos obras tenían su procedimiento administrativo, judicial, técnico y de construcción completamente independiente y la empresa tenía la posibilidad, la autorización y la obligación de culminar el parking aunque la parte de arriba estuviera paralizada por este Ayuntamiento; de hecho en un informe de la Secretaria, que se adjuntó en ese Pleno, no solamente se avala esa posición de continuar y finalizar esa obra sino que además en sus conclusiones decía, cita textualmente, *“que sería lo más oportuno optar por la imposición de penalidades al contratista hasta lograr la terminación de las obras y la puesta en servicio del aparcamiento”*, es decir, no solo no se estaba de acuerdo en que la empresa nos hiciera una reclamación de dinero por más de dos millones y pico más los intereses sino que la Secretaria aconsejaba al equipo de gobierno y al pleno que se impusieran penalidades, esa imposición de penalidades no se realizó, cuando usted habla de falta de gestión precaria, en aquel Pleno estábamos D.^a Asunción Sánchez, D. Adrián López, D.^a Arantxa Martínez, D.^a María Teresa Valero, D.^a Pilar María Samper y yo, lo que se hizo no fue una dejación de funciones ni una gestión precaria sino que fue defender los intereses del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por unanimidad, y es lo que se ha ido haciendo desde el 30 de septiembre de 2016, momento en que salió la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, se consultó si había posibilidades, si era necesario y si era responsable políticamente seguir con la tramitación administrativa, se realizó una Comisión Informativa, porque el plazo acababa el veinticinco de octubre, donde todos los grupos políticos estaban a favor de seguir con la tramitación y hacer el recurso de casación, incluso D. José Fidel Ros como portavoz del Grupo Popular reconocía, y cita textualmente, *“la contradicción en diversos puntos de la sentencia”*, indicándole que ahora no les cargue a ellos la culpa, usted ha dicho en dos ocasiones de depurar responsabilidades antes de seguir más, dice que depuremos responsabilidades, vuelve a repetir que ha sido una falta de respeto porque es un tema suficientemente importante como para no traerlo como un tema de dar cuenta, vamos a debatirlo, explicarlo y hablarlo pero con todos los grupos políticos de esta legislatura y eso se ha obviado y lo primero que se hace es enviarlo por redes sociales para difundirlo, ya tenemos dos millones setecientos mil euros y la que nos viene, si nos viene ya nos vendrá.

El Concejal D. Rufino Lancharro puntualiza que es a costa de todos los pilareños.

D. Alfonso Armenteros manifiesta que por supuesto y que eso está avalado por veinte votos.

3. Se dirige al Sr. Alcalde-Presidente para preguntar que si va a seguir con los trámites judiciales para que este recurso sea continuado y tengamos la posibilidad de seguir tramitando este tema.

4. Se dirige a la Sra. Secretaria para preguntar si continúa pensando que el informe que usted realizó y el que realizó la empresa Esegest continúan siendo válidos en este momento.

Interviene la 1^a Teniente de Alcalde, D.^a María del Mar Sáez, aclarando que en ningún momento de su intervención ha hablado de culpa ninguna, ella ha intentado explicar la providencia que había llegado del Tribunal Supremo de la mejor forma posible y ha complementado la explicación la Secretaria, señala que ha dado cuenta en el Pleno, que es donde se tiene que dar cuenta, se podía haber convocado la Junta de Portavoces, pues quizás sí, a lo mejor debía haber sido así, pero se ha dado cuenta en el Pleno fielmente y se les dará traslado del documento cuando termine el Pleno. En este proyecto han movido ficha todos los Grupos Políticos, a excepción de Ciudadanos, en ningún momento ha hecho ninguna referencia política, habrá que seguir el proceso y llegar hasta el final, ahora se valorará, se verá con la Secretaria, con los abogados pertinentes, con los asesores jurídicos que



corresponda y con la información que se pueda obtener todavía, vuelve a repetir que ella no ha hablado de culpa ninguna ni quiere entrar en ese tema.

D. Alfonso Armenteros manifiesta que ella había dicho *“alargar la pelota que venía a la próxima ...”*.

D.^a María del Mar Sáez señala que se ha ido alargando la pelota.

D. Alfonso Armenteros que la pelota se alargó por veinte concejales en dos mil trece y la responsabilidad política entonces no era de Ignacio Ramos ni de Alfonso Armenteros era de José Fidel Ros.

D.^a María del Mar Sáez dice que, como no, del Partido Popular y manifiesta que es una desfachatez lo que está diciendo.

D. Alfonso Armenteros indica que es José Fidel Ros quien no hace caso a la recomendación de la Secretaría en su informe donde se les pide que se le puede exigir responsabilidades a la empresa.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que ya se ha mencionado anteriormente que se va a seguir hacia adelante hasta el final, alguien tendrá la responsabilidad, pero ahora lo que se tiene que hacer es continuar y solucionar el problema que tiene el municipio.

D. Alfonso Armenteros dice que le parece muy bien pero que cuando hable usted, que tiene que ser la palabra que guíe a su equipo de gobierno, escuche también a la que tiene a su lado que dice todo lo contrario.

D.^a María del Mar Sáez dice que ha dicho ella de todo lo contrario y que todavía le falta mucho por conocer sobre el proyecto de La Paloma y quien lo conoce son ustedes. Vuelve a repetir que en ningún momento en su intervención ha echado la culpa a nadie, políticamente hablando, si nos pusieramos a profundizar evidentemente habría para sacar de todos los colores políticos, a excepción de Ciudadanos, que lo hay que hacer es ser prudentes en todas las intervenciones y él no lo está siendo.

D. Alfonso Armenteros manifiesta que efectivamente hay que ser prudentes, que él lo está siendo y que no ha dicho ni una mentira.

D. Rufino Lancharro añade que no se ha de olvidar que cuando llega esa legislatura La Paloma ya costaba tres millones ochocientos mil euros y, anteriormente a esa Corporación, se venía de una gestión nefasta, usted no ha dicho ninguna mentira pero tampoco ha contado toda la verdad porque parece que empieza el problema ahí, el problema viene de antes.

D. Alfonso Armenteros señala que el problema viene con una concejal tráfuga llamada Josefa Meroño de Unión Pilareña.

D. Rufino Lancharro continúa su intervención diciendo que de un proyecto inicial de dos millones, en ese tiempo iba por tres millones ochocientos mil, no nos hablen de gestión, no intenten evadir la mala gestión que se hizo y lo que nos queda, parece que no tiene problema en decir que lo paguen los vecinos, pues no Sr. Armenteros, por supuesto hay que depurar las responsabilidades, buscar si hay responsabilidades técnicas y políticas, porque a día de hoy con esta sentencia se va a



llegar a los siete millones de euros, eso son mil doscientos millones de las antiguas pesetas, parece que les hace gracia, es un desembolso que tienen que hacer todos los pilareños gracias a su nefasta gestión y las que quedan por venir.

El Sr. Alcalde interviene para dar por terminado el debate que se estaba produciendo e indicar que se va a seguir con el turno de ruegos y preguntas.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.ª María Teresa Valero**:

1. Se dirige al Concejala de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, para preguntar por las calles Margarita Salas y Clara Campoamor, que se aprobaron en Pleno, ya que están todavía sin poner el nombre. Hay un registro de entrada del año pasado de una queja de una vecina que tiene problemas porque no le pueden mandar los envíos a su casa ya que no tiene puesto el nombre de las calles.

2. Se dirige a la Concejala de Personal, D.ª María del Mar Sáez, dice que en el Decreto 227/2020 hay una contratación laboral y quería saber a qué departamento iba destinado, quién era y qué proceso se ha seguido para contratar a esta persona.

Contesta la Concejala de Personal, María del Mar Sáez, que se refiere al profesor de valenciano de la Escuela de Adultos.

3. Se dirige a la Concejala de Fiestas, D.ª Asunción Sánchez, para preguntar por el coste de la actuación de “Siempre Camilo”.

Contesta la Concejala de Fiestas, D.ª Asunción Sánchez, que el técnico le emitió un informe y la sonorización costó dos mil cuatrocientos veinte euros y lo que es el evento en sí cuatro mil doscientos treinta y cinco euros con un total de seis mil seiscientos cincuenta y cinco euros.

4. Se dirige a la Concejala de Mujer, D.ª Asunción Sánchez, para preguntar por el motivo por el que no se va a realizar la comida en la carpa para las Asociaciones de Mujeres.

Contesta la Concejala de Mujer, D.ª Asunción Sánchez, que se reunió con la Asociación, las del Pinar de Campoverde con lo de hacer una comida no estaban muy de acuerdo e iban a hacer su comida el día ocho como todos los años que paga la Asociación. Nos reunimos y allí unas estaban de acuerdo y otras no, este año como era domingo dijimos de hacer el Día de la Mujer un día festivo, se va a hacer de otra manera, sin la realización de la comida, en la Avenida Camilo José Cela, va a haber un reconocimiento a cuatro mujeres pilareñas y bailes.

5. Se dirige al Concejala de Comercio, D. José Antonio Martínez, para preguntar por el coste de la valla publicitaria de “Compra en tu pueblo” que se encuentra en el Polideportivo, por el adjudicatario y el procedimiento seguido, si habían más de tres presupuestos y que empresas se les ha pedido.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.ª Arantxa Martínez**:



- 1. Vuelve a reiterar un ruego ya realizado en tres ocasiones en anteriores plenos sobre la limpieza de la zona verde de la Calle Caja ya que sigue sin limpiarse, que se pase por allí a la mayor brevedad posible.**
- 2. Señala que le han llegado quejas de vecinos sobre que los contenedores de reciclaje están llenos, no sabe la zona exacta, sobre todo por la zona del instituto.**
- 3. Señala que el contenedor de reciclaje de plástico de la Calle Málaga ha desaparecido.**
- 4. Se dirige a la Concejal de Seguridad Ciudadana, D.^a María del Mar Sáez, para preguntar sobre si se ha empezado a trabajar en la actualización de la ordenanza que regula el tráfico respecto a los monopatinos y patines, porque suponen mucho peligro.**

Contesta la Concejal de Seguridad Ciudadana, D.^a María del Mar Sáez, diciendo que se ha tratado varias veces con la Policía porque han llegado quejas al Ayuntamiento de vecinos y viandantes que han sido adelantados o a punto de ser atropellados por un monopatín eléctrico. Desde la Dirección General de Tráfico todavía no se ha sacado ninguna ley o normativa que regule expresamente el uso de vehículos de monopatinos con motor. Lo que se aplica es residualmente lo que puede venir en cada una de las ordenanzas municipales, el no haber realizado una ordenanza o actualizar la ordenanza municipal con respecto a este tipo de vehículos es por esperar a ver desde la Dirección General de Tráfico qué es lo que lo que regulan para incluirlo en la ordenanza. De todas formas la Policía Local ha emitido varias actas y varias denuncias a los que ha podido pillar in fraganti conduciendo de forma temeraria por el municipio. Pero claro no hay una normativa firme que sería la contemplada en la ordenanza que se espera que a lo largo de este año pueda quedar regulado, se ha estado hablando con el Oficial Jefe de Policía y desde tráfico estaban apunto de sacar una normativa que regulara este tipo de vehículos. También hay que apelar al civismo, muchas veces lo que se utiliza es que como hay un limbo normativo y jurídico pues aprovechamos, si que pediría a los usuarios de este tipo de vehículos que sean conscientes que se ha de circular por las zonas habilitadas y que observen tanto las medidas de protección personal como de seguridad vial por la convivencia dentro del municipio.

- 5. Ruego realizado a la Secretaría o al Sr. Alcalde en relación con el retraso en el envío de las actas de la Junta de Gobierno Local, el diecinueve de febrero se enviaron las actas de fecha diecisiete y veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, es decir, hay dos meses de retraso en recibir las actas de Junta de Gobierno lo que dificultan el trabajo porque cuando nos enteramos lo que se ha aprobado en Junta ya ha pasado todo y no deja un margen de reacción.**

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José David Pérez:**

- 1. Pregunta si se están cubriendo las bajas en las distintas áreas y cuantas bajas de larga duración hay, solicitando un informe por escrito.**

Contesta la Concejal de Personal, D.^a María del Mar Sáez, que se están cubriendo las bajas que hay que cada uno de los departamentos, se está haciendo dentro de lo que el proceso va permitiendo.

- 2. Pide si se les puede adelantar algo sobre la RPT, pregunta con quién se está negociando y si se está dando cabida a los sindicatos.**



La Concejal de Personal, D.^a María del Mar Sáez, indica que se ha elaborado y presentado un primer borrador del organigrama con su desarrollo, el viernes 28 de febrero se va a informar del mismo a la parte sindical del Ayuntamiento, una vez que ese organigrama tenga la forma definitiva se empezará con la valoración de la RPT, se está llevando a cabo por un gabinete de la Universidad de Alicante.

3. Pregunta, ya que se han escuchado rumores de privatización en distintas áreas, sobre si se tiene intención de privatizar algún tipo de servicio del Ayuntamiento.

La Sra. Concejal **D.^a María Trinidad Escarabajal** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las once horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.